

Reunión de la representante de la Universidad en la Comisión de materia de ***Lengua Castellana y Literatura II*** con el profesorado de los centros adscritos a la Universidad Autónoma de Madrid.

Curso 2025-2026

Reunión telemática por Microsoft Teams, 12 noviembre 2025

Rocío Bartolomé Rodríguez

Departamento de Filología Española

rocio.bartolome@uam.es



Universidad Autónoma
de Madrid

Orden del día

1. Valoración de los resultados de la materia en las convocatorias de 2025.
2. Líneas para la elaboración de la prueba de 2026.
3. Ruegos y preguntas.

NOTA: no se permite grabar o fotografiar esta reunión (acuerdo de la Comisión de Materia)

1. Valoración de los resultados de la materia en las convocatorias de 2025.

Resultados de la PAU del curso 2024-2025 – convocatoria ordinaria

ORDINARIA	2024	2025
Matriculados	8747	8953
Aptos	7788	7642
No aptos	926	1279
No presentados	33	32
Porcentaje de aptos	89,37	85,66
Nota media	7,02	6,69

Resultados de la PAU del curso 2024-2025 – convocatoria extraordinaria

EXTRAORDINARIA	2024	2025
Matriculados	1206	1260
Aptos	604	562
No aptos	582	668
No presentados	20	30
Porcentaje de aptos	50,93	45,69
Nota media	4,89	4,55

Comparativa resultados últimos 10 años

CONVOCATORIA	NOTA MEDIA
2016	6,2
2017	6,3
2018	6,4
2019	6,4
2020	6,7
2021	6,8
2022	6,8
2023	6,7
2024	7,0
2025	6,7

2. Líneas para la elaboración de la prueba de 2026.

Fechas y horarios de celebración de la prueba

- **Convocatoria ordinaria:** junio de 2026

Fechas aún no confirmadas en Madrid

- **Convocatoria extraordinaria:** julio de 2026

Fechas aún no confirmadas en Madrid

Marco normativo

Currículo:

- BOE - Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.
- DECRETO 64/2022, de 20 de julio.

Características PAU:

- Real Decreto 534/2024, de 11 de junio.

Criterios de corrección:

- Acuerdo 8 de octubre de 2025 de la Comisión Organizadora de la PAU de la Comunidad de Madrid

Modelo 2026

Estructura del examen

Siguiendo la propuesta de la Comisión Organizadora, la prueba se organiza en tres bloques:

- Bloque 1. Comunicación (4 puntos).
- Bloque 2. Reflexión sobre la lengua. La lengua y sus hablantes (3 puntos)
- Bloque 3. Educación literaria (3 puntos)

Modelo 2026

Cambios generales

El modelo de examen para la PAU 2026 introduce diversas modificaciones en varias asignaturas, motivados fundamentalmente por la adaptación a las directrices de la CRUE para armonizar la PAU en toda España.

- Mayor competencialidad.
- Cambio del intervalo de puntuación (0,10 en lugar de 0,25).

Cambios específicos

- Se recuperan los dos textos (más breves).
- Cambia el modo de medir la extensión.
- Reajuste de puntuaciones.
- Se introduce una pregunta optativa de reflexión lingüística.
- Se introduce una pregunta optativa del bloque *La lengua y sus hablantes*.
- Se introduce una pregunta optativa de relación de un texto literario con las características del movimiento al que pertenece.

Con todo, es fundamental tener presente que los cambios del examen de Lengua y Literatura se introducen **de modo gradual** para este curso 25/26. Según la **elección de preguntas optativas**, el alumnado podrá realizar un examen exactamente igual al del curso pasado.

La Comisión de Materia pedirá a la Comisión Organizadora que se apruebe el modelo PAU 2027 antes de que se inicie el curso 2026-2027.

BLOQUE 1 - Comunicación (4 puntos)

Bloque 1 (4 puntos)

Comprensión y comentario del texto propuesto:

- 1.1. Comentario de texto: a) tema del texto (0,5 puntos); b) características lingüísticas y estilísticas más sobresalientes (1,3 puntos); c) tipo de texto (0,2 puntos). (Calificación total: 2 puntos)
- 1.2. Resumen del texto de entre 40 y 50 palabras. (0,6 puntos)
- 1.3. Elaboración de un texto argumentativo de entre 100 y 150 palabras sobre el tema que se propone. (1,4 puntos)

Se podrá elegir entre 2 textos (sugerencia de los centros) de unas 250-300 palabras.

Se mantienen los criterios de años anteriores para la selección de los textos: todos los textos son informativos o divulgativos; se citan autoría y procedencia; son de los siglos XX y XXI (se indicará fecha).

No cambia la extensión, sino el modo de medirla (líneas > palabras).

La **pregunta 1.1.** se divide en tres apartados:

en a) se ha de **enunciar el tema**, el estudiante no deberá limitarse a poner un título. Se recomienda usar un sintagma nominal en 1-2 líneas (**0,5 puntos**);

en b) se deben **explicar las características** lingüísticas y estilísticas más sobresalientes del texto. No elaborar una lista de elementos (**1,3 puntos**);

en c) se debe indicar el **tipo de texto** (narrativo, argumentativo, descriptivo, expositivo, etc.) **y el género discursivo** (noticia, artículo de opinión, ensayo humanístico, etc.) al que corresponde el fragmento (**0,2 puntos**).

Para la resolución de la **pregunta 1.2.** (“Redacte un resumen del contenido de texto”) el estudiante debe usar entre 40 y 50 palabras, debe evitarse copiar de forma literal secuencias del texto y/o intercalar opiniones personales. **El resumen debe contener las ideas principales expuestas con coherencia interna.** No restan puntos expresiones como *el texto dice que*, pero se anima a no emplearlas. (**0,6 puntos**).

Con respecto a la **pregunta 1.3.** (“Elabore un texto argumentativo de entre 100 y 150 palabras sobre el contenido del texto, manifestando acuerdo o desacuerdo con alguna de las ideas que refleja”), **es importante que** [el estudiante] **construya un texto de naturaleza argumentativa, donde se observe claramente cuál es su posición y los argumentos que la justifican.** Ideas principales o secundarias del texto, pero no “palabras sueltas” tomadas como pretexto (**1,4 puntos**).

BLOQUE 2 – Reflexión sobre la lengua. La lengua y sus hablantes

2.1. o 2.2. Una de las preguntas consistirá en un análisis sintáctico de una oración compleja o compuesta mientras que la otra pregunta, que puede contar con apartados, que consistirá en tareas de reflexión lingüística. (1,4 puntos)

Ambas preguntas son sobre sintaxis y debe elegirse una.

Las tareas de la pregunta 2.2 son un par mínimo y un análisis inverso.

Los temas sobre los que versarán estas tareas son:

categorías gramaticales; argumentos y adjuntos; funciones sintácticas; oraciones impersonales y pasivas; tipos de *se*; subordinadas completivas (de infinitivo y con verbo en forma personal, encabezadas por *si*, *que* o palabras interrogativas; de sujeto, de CD y de término de preposición); subordinadas de relativo (especificativas vs. explicativas; con antecedente expreso y sin antecedente expreso).

BLOQUE 2 – Reflexión sobre la lengua. La lengua y sus hablantes

En referencia a la pregunta **2.2.** (1,4 puntos):

En los pares mínimos (0,6 puntos) podrán aparecer tanto secuencias con diferencias de gramaticalidad como secuencias gramaticales con distinta interpretación (*Los asistentes que vieron las imágenes quedaron impactados* vs. *Los asistentes, que vieron las imágenes, quedaron impactados*). El estudiante tendrá que emplear los términos gramaticales relevantes sirviéndose de una terminología coherente (tradicional, nueva gramática...) para ofrecer una explicación del contraste que se observa.

El análisis sintáctico de la pregunta **2.1.** (1,4 puntos) es un análisis funcional. No es necesario enumerar las características de la oración en relación con la modalidad de la enunciación, la transitividad, etc.

BLOQUE 2 – Reflexión sobre la lengua. La lengua y sus hablantes

- En el ejercicio de análisis inverso (0,8 puntos) se deberá escribir la secuencia gramatical que contenga todos los elementos exigidos y después rellenar la tabla con cada elemento junto a su descripción. Ha de tenerse en cuenta la posibilidad de que un mismo elemento pueda aparecer en dos casillas porque sirva para cumplir más de un requisito, ya que se solicitan tanto categorías como funciones.

Determinante interrogativo	
Verbo intransitivo	
Nombre contable	
Complemento de régimen (suplemento)	

- En el caso de que haya más de un término asentado para un requisito se presentarán las distintas opciones terminológicas.

BLOQUE 2 – Reflexión sobre la lengua. La lengua y sus hablantes

Entre las preguntas 2.3., 2.4. y 2.5. (0,8 puntos por pregunta) deben ELEGIRSE DOS:

- La pregunta 2.3. tendrá por objeto la semántica (sinonimia, antonimia, hiperonimia, polisemia y homonimia). Los ejemplos que proporcione el alumnado no tienen que pertenecer necesariamente al texto.
- La pregunta 2.4. tendrá por objeto la morfología (estructura morfológica, naturaleza de los constituyentes, clase de palabras y procesos de creación léxica). En esta última no habrá palabras interfijadas o infijadas.
- La pregunta 2.5. tendrá por objeto cuestiones referidas al español y sus hablantes tales como bilingüismo, plurilingüismo, diglosia, glotofobia, variación y variedad lingüística, normas —culto, popular, vulgar— y lengua estándar).

BLOQUE 2 – Reflexión sobre la lengua. La lengua y sus hablantes

En la pregunta **2.5.** (**0,8 puntos por pregunta**) se plantearán cuestiones similares a estas:

- Defina *glotofobia* y proporcione un ejemplo.
- ¿En qué tipo de variación lingüística clasificaría las expresiones *dar cringe*, *su nuevo crush* o *una persona random*?
- Indique a qué variedad diatópica del español pertenece la expresión *Hacete un mate, a vos te salen ricos*. Razone brevemente su respuesta.
- Identifique tres rasgos característicos del español de Canarias.

BLOQUE 3 – Educación literaria (3 puntos)

Cuestiones sobre contenidos de Literatura en castellano del currículo de 2º de Bachillerato:

3.1. o 3.2. Una de las preguntas propondrá relacionar un texto con alguno de los contenidos del temario de literatura española mientras que la otra consistirá en el desarrollo de un tema de literatura española. (2 puntos)

- Los **textos de 3.1.** pertenecerán a las siguientes corrientes literarias: realismo/naturalismo (género narrativo), modernismo (géneros narrativo y lírico), esperpento (género dramático), vanguardias (género lírico), tremendismo (género narrativo), literatura social (géneros narrativo y lírico), poesía de la experiencia (género lírico), poesía novísima (género lírico) y novela experimental (género narrativo).

En relación con la **pregunta 3.2.** (2 puntos), los posibles temas son los habituales:

- 1. El realismo y el naturalismo: la novela. La poesía y el teatro en la segunda mitad del siglo XIX.*
- 2. Literatura de fin de siglo: la generación del 98 y el modernismo. La novela y el teatro anterior a 1936.*
- 3. El novecentismo y la generación del 14: el ensayo, la novela novecentista. Juan Ramón Jiménez.*
- 4. Las vanguardias en Europa, España e Hispanoamérica.*
- 5. La generación del 27: características y trayectoria poética de los poetas del 27. El teatro lorquiano.*
- 6. La lírica y el teatro posteriores a 1936.*
- 7. La novela española de 1939 a 1975.*
- 8. La novela española a partir de 1975: la renovación en la novela.*
- 9. La literatura hispanoamericana contemporánea: poesía americana después de las vanguardias, la novela regionalista, la novela del boom, la narrativa posterior al boom.*

3.3. o 3.4. Análisis de la obra leída en relación con su contexto sociohistórico y la tradición literaria. (1 punto)

Las preguntas 3.3 y 3.4. serán una entre estas, con las precisiones que se indican en las siguientes diapositivas:

- Comente los aspectos más relevantes de la obra **española** que haya leído **escrita entre 1875 y 1936**.
- Comente los aspectos más relevantes de la obra **española** que haya leído **escrita entre 1937 y 1974**.
- Comente los aspectos más relevantes de la obra **española o hispanoamericana** que haya leído **escrita en el período desde 1975 hasta la actualidad**.

NOTA 1. Temporalización

El criterio al que se atenderá el alumno para responder adecuadamente a las preguntas 3.3. o 3.4. será la **fecha en que fue escrita la obra elegida, siempre que tengamos constancia plena de ello**, y no la fecha en que esta fue dada a conocer al público.

Así, por ejemplo, obras como *La casa de Bernarda Alba*, escrita en 1936, pero no estrenada (ni publicada) hasta 1945, *Tres sombreros de copa*, escrita en 1932 y estrenada en 1952, o *Luces de Bohemia*, cuya edición definitiva es de 1924, pero no se estrena hasta 1970, se adscribirían al periodo comprendido entre el último cuarto del siglo XIX y el inicio de la Guerra Civil, en 1936, y tan solo a dicho período.

NOTA 2. Selección de los textos de lectura

La Comisión de los Coordinadores/as responsables de elaborar las pruebas de la PAU de la materia *Lengua Castellana y Literatura II* de la Comunidad de Madrid, en su reunión de 23 de octubre de 2019, debatió sobre una situación generada durante la prueba de 2018 en la respuesta a las actuales preguntas 3.3. o 3.4 (“Comente los aspectos más relevantes de la obra...”).

La Comisión acordó **rechazar las antologías publicadas o las confeccionadas por los profesores de los centros para su alumnado**, no las editadas con la autorización de los autores. La Comisión, reunida el 21 de octubre de 2021, se ratificó en este criterio. Y también lo hace la Comisión actual en sus reuniones de octubre de 2024 y 2025.

Notas sobre la organización de la prueba

Está permitido contestar las preguntas **sin seguir el orden propuesto** en la hoja de examen, pero dentro de cada bloque; **no está permitido intercalar preguntas de distintos bloques.**

Para facilitar su corrección, todos los apartados deberán aparecer numerados.

Notas sobre la organización de la prueba

La Comisión de Materia ha pedido un ajuste en cuanto a la evaluación de la ortografía, pero no se ha obtenido respuesta todavía.

*En el marco de los **criterios establecidos con carácter general por la Comisión Organizadora del Distrito Único de Madrid** para todas las materias, se reitera la importancia de la corrección de la expresión escrita en esta materia. Así, además de calificar la prueba de acuerdo con el contenido, se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva. La ortografía será juzgada en su totalidad —letras, tildes y signos de puntuación— y valorada dentro de la capacidad de expresión del estudiante.*

Hechas estas consideraciones generales, la máxima deducción global en el ejercicio será de **dos puntos** de la forma siguiente (Acuerdo 8 de octubre de la Comisión Organizadora):

- La **primera incorrección ortográfica** no se penalizará.
- Cuando **se repita** la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la segunda, **por cada falta se deducirán 0,25 puntos hasta un máximo de dos puntos**.
- Por **errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical** se podrá deducir un **máximo de 1 punto**.
- Obsérvese que, aunque la suma de las deducciones anteriores sea superior a 2 puntos, **la máxima deducción permitida será de 2 puntos**.

3. Ruegos y preguntas

rocio.bartolome@uam.es